



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXIX No. 2 Ciudad de México, martes 3 de octubre de 2017](#)

Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 2.

Resolución por la que se **adiciona** el artículo 1 Bis, fracción VII; y se **sustituyen** los anexos A, B, C y D, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa", publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2004, modificadas mediante Resoluciones publicadas en dicho medio de difusión el 9 de marzo de 2005, 29 de marzo, 26 de junio, 6 y 22 de diciembre de 2006, 17 de enero de 2007, 11 de agosto, 19 de septiembre y 23 de octubre de 2008, 30 de abril y 30 de diciembre de 2009, 4 de febrero, 29 de julio y 26 de noviembre de 2010, 23 de agosto de 2011, 16 de febrero, 23 de marzo y 17 de diciembre de 2012, 31 de enero, 2 y 11 de julio de 2013, 30 de enero, 5 y 30 de junio, 19 de diciembre de 2014, 6, 8 y 9 de enero, 13 de marzo, 18 de septiembre, 31 de diciembre de 2015, 12 de mayo, 28 de septiembre, 27 de diciembre de 2016, 23 de junio, 24 de julio y 5 de septiembre de 2017.

Entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Reglamento Interior del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª Página 100.

Tiene por objeto **reglamentar** la integración y funcionamiento del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles.

Entrará en vigor a los tres días siguientes al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.